Código Nro. 20171101001P00289

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA SERAQUIVE GUAILLAS & MEDINA SERGUAIMECONS CIA. LTDA."

Capital Social: USD$ 405,00

Di 3 Copias

2.1.1
Nº TRAMITE: 8324-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

j.p.

En la ciudad de Loja, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy **veinticuatro de enero de dos mil diecisiete;** ante mí, doctora Gina Calva Tapia., Notaria Primera del Cantón Loja; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura los señores **SEGUNDO LUIS ANTONIO GUAILLAS,** por sus propios y personales derechos, **MIGUEL ANGEL SERAQUIVE MOROCHO,** por sus propios y personales derechos y **WILSON PATRICIO MEDINA GUAILLAS,** por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se los denominará simplemente **"LOS SOCIOS".-** Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado los dos primeros y soltero el último, de ocupaciones agricultor, estudiante y empleado privado respectivamente; domiciliados en la parroquia Saraguro, el primero en la calle principal vía panamericana de Urdaneta y los dos últimos en el barrio cañar; con teléfonos de

NOTARIA PRIMERA
LOJA - ECUADOR

contacto cero nueve tres nueve dos ocho cero nueve nueve uno, cero nueve tres nueve tres tres cuatro dos cero seis y cero nueve ocho cinco cinco cuatro tres uno cero cinco respectivamente, sin correos electrónicos, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una que contiene la constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CONSTRUCTORA SERAQUIVE GUAILLAS & MEDINA SERGUAIMECONS CIA. LTDA.."** de acuerdo a las estipulaciones a las que a continuación se expresan. **PRIMERA COMPARECIENTES:** Concurren al otorgamiento de esta escritura las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL.	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL	DOMICILIO
SEGUNDO LUIS ANTONIO GUAILLAS	ECUATORIANA	CASADO	SARAGURO
MIGUEL ANGEL SERAQUIVE MOROCHO	ECUATORIANA	CASADO	SARAGURO
WILSON PATRICIO MEDINA GUAILLAS	ECUATORIANA	SOLTERO	SARAGURO

SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se

someterá a las disposiciones la Ley de Compañías, el Código de Comercio, los Estatutos de la Compañía, el Código Civil y demás normas supletorias pertinentes así como también de los reglamentos internos de la sociedad y otros emanados por la potestad de la Superintendencia de Compañías la que ejercerá sobre esta compañía un control parcial y leyes conexas: **TERCERA: ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Titulo Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero.- Nombre.-** El nombre de la Compañía que se constituye es **CONSTRUCTORA SERAQUIVE GUAILLAS & MEDINA SERGUAIMECONS CIA. LTDA." Articulo Segundo.- Domicilio,** El domicilio principal de la Compañía es en el cantón de Saraguro de la Provincia de Loja. Podrá establecer, sucursales, agencias, oficinas, representaciones, y establecimientos en cualquier lugar del Ecuador o del exterior conforme a la Ley es decir sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.-**Articulo Tres.- Objeto:** El objeto de la compañía consiste en: La compañía tendrá por objeto dedicarse a cualquier de las operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del CIIU: ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE LA CONSTRUCCION, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGA RELACIÓN CON EL MISMO. En cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por

la ley. **Artículo Cuatro.- Plazo:** El plazo de duración de la compañía es de TREINTA AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Titulo Segundo. Del capital. Artículo Quinto.- Capital y las participaciones.-** El capital Social es de **CUATROCIENTOS CINCO** dólares de los Estados Unidos de América, dividido en **TRES** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de **CIENTO TREINTA Y CINCO** dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Titulo Tercero. Del gobierno y de la administración. Artículo sexto.-Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la Junta General de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial corresponde al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del gerente general, será reemplazado por el presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo.- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuara el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicara en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compaña, conforme a la ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respeto de aquel en el

que celebre la reunión. En tales ocho días no se contara el de la convocatoria ni el de la realización de la junta. **Artículo Octavo.-** de la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de sesión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno.-**El presidente y Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de compañías.- **Titulo Cuarto.- Disolución y Liquidación.- Articulo decimo.- Norma General.-** La compañía se disolverá y se liquidara conforme se establece en la Sección Decimo Segunda de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL:**

NOMBRE DE LOS SOCIOS SUSCRIPTORES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO $	CAPITAL PAGADO $	CAPITAL POR PAGAR $
SEGUNDO LUIS ANTONIO GUAILLAS	1	135.00	00.00	135.00
MIGUEL ANGEL SERAQUIVE MOROCHO	1	135.00	00.00	135.00
WILSON PATRICIO MEDINA GUAILLAS	1	135.00	00.00	135.00
TOTAL	**3**	**405.00**	**00.00**	**405.00**

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en el art. sexto del estatuto, se designa como Presidente de la Compañía al señor Miguel Ángel Seraquive Morocho, y como Gerente General de la misma al señor Wilson Patricio Medina Guaillas, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO,** que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades licitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

NOTARIA PRIMERA LOJA - ECUADOR

CUMPLIMENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO** que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias , así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Los contratantes **BAJO JURAMENTO** declaran que pagaran el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago de capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Así mismo los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley de Compañías, demás leyes afines y a la constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañias y demás leyes de afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que agreguen la validez de la presente escritura constitutiva de la Compañía". Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de escritura pública, la misma que se encuentra firmada por **Carlos Guamán. Abogado/profesional con matrícula número once guión**

dos mil diez guión cuarenta y cinco C.P.J.L.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

SEGUNDO LUIS ANTONIO GUAILLAS
Nro. Céd. 1900284822

MIGUEL ANGEL GUAQUIVE MOROCHO
Nro. Céd. 1900300052

WILSON PATRICIO MEDINA GUAILLAS
Nro. Céd. 1105699647

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

NOTARIA PRIMERA LOJA - ECUADOR

DOCUMENTOS HABILITANTES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: LOJA

FECHA DE RESERVACIÓN: 24/01/2017 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: *7754837*

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1104348394 GUAMAN POMA CARLOS ALBERTO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **CONSTRUCTORA SERAQUIVE GUAILLAS & MEDINA SERGUAIMECONS CIA.LTDA.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	F42	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.
OPERACION COMPLEMENTARIA	F4210.11	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, CARRETERAS, Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES.
OPERACION COMPLEMENTARIA	F4210.12	OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES, ASFALTADO DE CARRETERA, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO DE CARRETERA, INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO Y ELEMENTOS SIMILARES. INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE PISTAS PARA AEROPUERTOS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	F4210.32	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y VIADUCTOS.
OPERACION PRINCIPAL	F4220.11	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	F4220.12	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, INCLUIDA SU REPARACIÓN, INSTALACIONES DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA.
OPERACION COMPLEMENTARIA	F4220.20	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		CONSTRUCCIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **08/03/2017 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

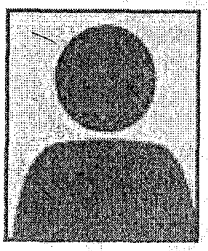

Número único de identificación: 1900284892

Nombres del ciudadano: GUAILLAS SEGUNDO LUIS ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/SARAGURO/URDANETA /PAQUISHAPA/

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA LUCIA MEDINA ABRIGO

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: ----------

Nombres de la madre: MARIA DELFINA GUAILLAS

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

NOTARIA PRIMERA LOJA - ECUADOR

N° de certificado: 171-004-95053

171-004-95053

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://sis.registrocivil.gob.ec/certificados, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900284892

Nombre: GUAILLAS SEGUNDO LUIS ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2017

Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: borrador-bcf1f

borrador-bcf1f

Confirme la información en https://sis.registrocivil.gob.ec/certificados, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1900284892-2

GUAILLAS SEGUNDO LUIS ANTONIO

LOJA/SARAGURO/URDANETA /PACUISHAPA/

17 OCTUBRE 1969

0327 00105 M

LOJA/ SARAGURO

URDANETA PACUISHAPA/ 1969

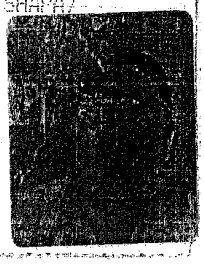

ECUATORIANA***** V434V4242

CASADO MARIA LUCIA MEDINA ABRIGO

PRIMARIA AGRICULTOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA DELFINA GUAILLAS

CUENCA 29/09/2007

29/09/2015

REN 0544208

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

005 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0031 NÚMERO DE CERTIFICADO

1900284892 CÉDULA

GUAILLAS SEGUNDO LUIS ANTONIO

LOJA	PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
SARAGURO	CANTÓN	SARAGURO PARROQUIA	0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA
LOJA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

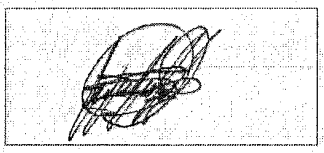

Número único de identificación: 1900300052

Nombres del ciudadano: SERAQUIVE MOROCHO MIGUEL ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA CHINCHIP/YACUAMBI/LA PAZ

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDINA MEDINA MARIA ROSA DELFINA

Fecha de Matrimonio: 8 DE ENERO DE 1993

Nombres del padre: SERAQUIVE MANUEL DE JESUS

Nombres de la madre: MOROCHO MARIA DOLORES

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2012

NOTARIA PRIMERA
LOJA - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 179-004-94912

179-004-94912

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://sis.registrocivil.gob.ec/certificados, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARÍA LOJA

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900300052

Nombre: SERAQUIVE MOROCHO MIGUEL ANGEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2017

Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: borrador-cbc72

borrador-cbc72

Confirme la información en https://sis.registrocivil.gob.ec/certificados, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

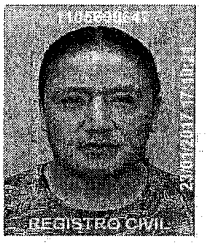

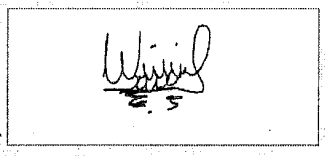

Número único de identificación: 1105699647

Nombres del ciudadano: MEDINA GUAILLAS WILSON PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/SARAGURO/URDANETA /PAQUISHAPA/

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: MEDINA MEDINA ANGEL MARIA

Nombres de la madre: GUAILLAS MARIA ALEGRIA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2016

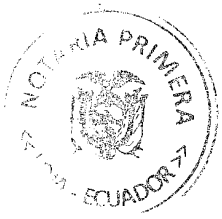

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 173-004-95189

173-004-95189

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://sis.registrocivil.gob.ec/certificados, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

NOTARIA 1 LOJA - EC

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1105699647

Nombre: MEDINA GUAILLAS WILSON PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2017

Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: borrador-e7fe9

borrador-e7fe9

Confirme la información en https://sis.registrocivil.gob.ec/certificados, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 110569964-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MEDINA GUAILLAS
WILSON PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SARAGURO
URDANETA /PAQUISHAPA/

FECHA DE NACIMIENTO 1986-07-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDINA MEDINA ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAILLAS MARIA ALEGRIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2016-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-18

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V4444V4444

0004-6673

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
110569964-7 003 - 0348
MEDINA GUAILLAS WILSON PATRICIO
LOJA SARAGURO
URDANETA/PAQUISHAPA
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000329
4577027 31/08/2015 10:15:36
4577027

SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

NOTARIA PRIMERA
LOJA - ECUADOR

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

saraguro
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Saraguro

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SARAGURO

- Queda inscrita la escritura que antecede, de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA SERAQUIVE GUAILLAS & MEDINA SERGUAIMECONS CIA. LTDA.** que antecede, bajo el **Nº 01** del Registro Mercantil.

Saraguro, 02 de febrero del 2017.

Dr. Pedro Valdivieso Cueva
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SARAGURO

Factura: 001-002-000037689

20171101001P00289

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171101001P00289

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ENERO DEL 2017, (10:41)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUAILLAS SEGUNDO LUIS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900284892	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	SERAQUIVE MOROCHO MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900300052	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MEDINA GUAILLAS WILSON PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1105699647	ECUATORIANA	SOCIO(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
LOJA	LOJA	EL SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	900.00

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

NOTARÍA PRIMERA LOJA - ECUADOR